Décima Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

20 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Ginebra, 29 de agosto de 2016
Tema 10 del programa provisional
Estudio de los asuntos relacionados con la aplicación nacional del Protocolo, incluida la presentación o actualización anual de los informes nacionales

Informe sobre la cooperación y la asistencia

Presentado por el Coordinador en materia de cooperación y asistencia y su colaborador[1]

Introducción

1. Un instrumento clave de que dispone la comunidad internacional para combatir el sufrimiento causado por los restos explosivos de guerra (REG) es la cooperación y la asistencia. Sin dicha asistencia, algunas Altas Partes Contratantes no podrían cumplir las obligaciones dimanantes del Protocolo V. En la Novena Conferencia se decidió seguir alentando a los países y las organizaciones donantes a que ofrecieran cooperación y asistencia para hacer frente a los efectos de los REG. Con el mismo grado de importancia, se alentó a los países que necesitaran asistencia a que se asegurasen de que habían especificado sus necesidades exactas y a que actualizaran periódicamente la información sobre el estado de sus solicitudes[2].

Información actualizada de los países y las organizaciones donantes

2. La Reunión de Expertos continuó sirviendo de plataforma para que los países y las organizaciones donantes presentaran información actualizada sobre sus actividades destinadas a cumplir las obligaciones enunciadas en los artículos 7 y 8 del Protocolo V. Las siguientes Altas Partes Contratantes presentaron información actualizada:

a) Australia se ha centrado en la prestación de asistencia para la remoción de REG a países de la región de Asia y el Pacífico. Las Fuerzas de Defensa de Australia

[1] De conformidad con el párrafo 39 del documento final (CCW/P.V/CONF/2015/11), el Presidente designado iba a recibir la ayuda del Sr. Julio Mercado, de la Argentina, y del Sr. Fernando Guzmán, de Chile, durante la Reunión de Expertos. El Sr. Guzmán fue sucedido por la Sra. Carola Muñoz, de Chile.

[2] Párrafo 30 del documento final (CCW/P.V/2015/11).

participan en la labor de remoción y destrucción de REG en la región del Pacífico Sudoccidental mediante una operación denominada “RENDER SAFE”, en cuyo marco se efectuaron el año pasado operaciones de limpieza en Papua Nueva Guinea (concretamente, en Bougainville) y en Vanuatu. El 20% de la asistencia prestada por Australia para la acción contra las minas se destina a hacer frente a los retos a corto y largo plazo que plantea la prestación de asistencia a las víctimas en los países afectados.

b) A lo largo de los próximos cinco años, China llevará a cabo diez proyectos de remoción de minas, cuyas actividades incluirán la capacitación y el suministro de equipos. Este año, China ha seguido prestando asistencia a varios países —entre ellos, Egipto y Sudán del Sur— con sus programas de remoción. China tiene como prioridad el fomento de la capacidad nacional de los países afectados, especialmente a través de la capacitación del personal.

c) Cuba reiteró que estaba dispuesta a prestar asistencia a países afectados por los REG, y afirmó que la cooperación y la asistencia deberían tener en cuenta las necesidades específicas de cada país afectado e incluir medidas de fomento de la capacidad, asistencia financiera y técnica y transferencia de tecnología.

d) Francia, comprometida con la causa de los REG en el marco del Protocolo V, envía equipos de desminado junto con las fuerzas militares que despliega. En la medida de lo posible, los especialistas franceses trabajan en cooperación con los equipos locales. Francia está prestando asistencia a Benin y al Líbano para hacer frente a los REG. Asimismo, imparte capacitación y realiza misiones de intercambio de conocimientos técnicos. En 2015 se realizaron misiones de ese tipo en Camboya, el Camerún, Madagascar, Túnez, Ucrania y Uzbekistán.

e) Alemania sigue prestando apoyo a diversos países afectados en las siguientes esferas: la remoción de REG, incluidos los REG ya existentes; la educación sobre los riesgos y la asistencia a las víctimas; y las medidas destinadas a reducir al mínimo los incidentes causados por REG, entre ellas la destrucción de los excedentes de municiones y la provisión de un almacenamiento seguro. En 2015, Alemania aportó 60 millones de euros para la realización de estas actividades.

f) La India ya ha respondido a una solicitud de asistencia en el marco del Protocolo V y está dispuesta a hacerlo nuevamente. La Reunión de Ministros de Defensa de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) Más y su Grupo de Trabajo de Expertos sobre la Acción Humanitaria contra las Minas están copresididos por la India y Viet Nam. En virtud del compromiso contraído por la India en el marco del Protocolo V, se organizaron un ejercicio de capacitación sobre el terreno en materia de acción humanitaria contra las minas y operaciones de mantenimiento de la paz entre los Estados miembros de la ASEAN Más.

g) Mediante un fondo fiduciario dedicado específicamente al desminado humanitario, Italia persigue objetivos a corto plazo, como la remoción y la destrucción de existencias, y otros a largo plazo, como la educación sobre el peligro de las minas y la asistencia a las víctimas. En 2015 se asignaron 3,4 millones de euros al fondo, y parte de esa suma se destinó a prestar apoyo al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) en la Franja de Gaza y en Colombia. Ese mismo año recibieron también apoyo por parte de Italia los siguientes países: Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Siria, Somalia y Sudán. Asimismo, Italia presta apoyo en forma de intercambios de experiencias y conocimientos prácticos.

h) La República de Corea está creando un nuevo programa de asistencia humanitaria para hacer frente a los REG. En 2015, a través de distintos fondos internacionales, la República de Corea prestó apoyo para la acción contra las minas en el Afganistán, Colombia, el Estado de Palestina, el Iraq y el Líbano. La República de Corea

está estudiando posibilidades de cooperación con Viet Nam para ofrecer tratamiento médico a las víctimas de los REG, y presta asistencia a la República Democrática Popular Lao en el ámbito de la remoción. Los países que necesiten asistencia pueden ponerse en contacto con las embajadas de la República de Corea.

i) La Federación de Rusia presta apoyo para la acción contra las minas en varios países. Por ejemplo, en 2015 despejó 580.000 m^2 en Serbia. Asimismo, ha establecido un centro de desminado humanitario, en el que se celebró una conferencia en 2015, y está ampliando su cooperación con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG).

j) En España, el Centro Internacional de Desminado, con sede en Madrid, puede prestar asistencia a diversos países impartiendo cursos de desminado humanitario. En colaboración con Handicap International y Cruz Roja Española, España ha prestado asistencia a las víctimas de las minas en Colombia. Dicha asistencia tiene por objeto mejorar la respuesta a las víctimas y la labor preventiva a nivel regional y nacional, prestar apoyo a las familias de las víctimas y crear conciencia al respecto.

k) Los Estados Unidos de América prestan actualmente apoyo a más de 40 países para la destrucción de armas convencionales, en cuyo marco figuran las siguientes actividades: acción humanitaria contra las minas, limpieza de los campos de batalla, remoción de REG, destrucción de armas pequeñas, armas ligeras y municiones, y asistencia en materia de seguridad física y gestión de las existencias. De conformidad con el artículo 7 del Protocolo V, la asistencia de los Estados Unidos incluye proyectos para la remoción de los REG existentes que daten de hasta la Segunda Guerra Mundial. En 2015, la asistencia prestada por los Estados Unidos superó los 152 millones de dólares.

l) El UNMAS indicó que, con objeto de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para la prestación de asistencia a los países afectados por las minas y los REG, había elaborado un mecanismo de seguimiento y evaluación para su Estrategia de Acción contra las Minas 2013-2018. El UNMAS hizo alusión a dos prioridades de las Naciones Unidas. La primera consistía en fomentar la cooperación Sur-Sur y regional. Por ejemplo, durante el mes de noviembre de 2015, varios altos cargos de la autoridad nacional de Colombia habían visitado el Centro de Acción contra las Minas de las Naciones Unidas para el Afganistán (UNMACA), sito en Kabul, donde se habían intercambiado lecciones aprendidas y se habían examinado diversos procesos de planificación estratégica. La segunda prioridad era que los países contaminados por REG elaboraran sus propios programas de educación sobre los riesgos o reforzaran los ya existentes. Con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2015 se habían organizado actividades de educación sobre el peligro de los REG y las minas con las que se había llegado a cerca de tres millones de niños en 18 países distintos.

Información actualizada de los países afectados

3. El año pasado, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención presentó un documento oficioso sobre la cooperación y la asistencia[3]. En esta sección figura información actualizada sobre ese documento, centrada específicamente en las necesidades de las Altas Partes Contratantes afectadas y de los Estados que todavía no son parte en el Protocolo V pero que también están afectados. Las siguientes Altas Partes Contratantes han solicitado asistencia:

a) En la sesión dedicada a las medidas preventivas de carácter genérico de la Reunión de Expertos, Burundi hizo una presentación detallada sobre la asistencia que

[3] CCW/P.V/CONF/WP.1.

necesitaba para asegurar y mejorar la gestión de sus arsenales. Requería asistencia para despejar de municiones las zonas urbanas, garantizar la seguridad física de los arsenales y asegurar su gestión, construir unas instalaciones adecuadas para el almacenamiento de municiones, equipar y capacitar al personal y destruir las municiones viejas y obsoletas.

b) Durante la Reunión de Expertos, el Iraq señaló que uno de los principales desafíos a los que se enfrentaba era la falta de información sobre los tipos y la cantidad de artefactos explosivos utilizados en su territorio, especialmente en las zonas controladas por agentes no estatales. A pesar de que tenían muchas otras prioridades, las instituciones iraquíes habían sido capaces de elaborar mapas de las zonas liberadas, y estos se empleaban para determinar las zonas que debían ser despejadas con carácter prioritario, para documentar la presencia de víctimas y para alertar a las personas desplazadas sobre las zonas de peligro. Debido a los problemas que planteaban los REG, las minas terrestres y los artefactos explosivos improvisados, el Iraq seguía necesitando cooperación y asistencia. Una esfera en la que las necesidades del Iraq eran particularmente apremiantes era la asistencia a las víctimas, para la cual solicitó atención médica y prótesis.

c) La República Democrática Popular Lao declaró que la superficie por despejar había superado su capacidad de remoción y, por consiguiente, pidió más apoyo en esa esfera, especialmente en aquellas regiones que actualmente no recibían ningún tipo de financiación.

d) En una nota verbal dirigida a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención, Madagascar describió sus necesidades en materia de gestión de arsenales, entre las que figuraban la asistencia para asegurar la gestión de las instalaciones de almacenamiento y garantizar su seguridad, así como para llevar un registro de dichas instalaciones; medidas de seguridad para el transporte de municiones; la destrucción de las existencias obsoletas; y medidas en caso de que se produjera una explosión en las instalaciones.

e) La República de Moldova necesita contenedores especiales para el transporte de artefactos explosivos, equipo de protección para el personal y otros equipos de carácter general para la eliminación de artefactos explosivos.

f) En la Novena Conferencia, Ucrania subrayó que dependía en gran medida de los países y las organizaciones donantes para proseguir con su acción contra las minas.

g) En la Novena Conferencia, Zambia informó de que en sus seis provincias había zonas contaminadas, y Norwegian People’s Aid había llevado a cabo un estudio de esas zonas entre 2005 y 2009. En los últimos tres años, los proyectos de construcción habían hecho que se descubrieran cada vez más REG de los que no se tenía conocimiento, por lo que Zambia requería más asistencia. Concretamente, necesitaba equipos de vigilancia, apoyo en forma de fomento de la capacidad del personal en materia de recopilación de datos, y programas informáticos para la gestión de esos datos.

4. Los siguientes países que aún no son parte en el Protocolo V han solicitado asistencia:

a) Camboya requiere más apoyo para prestar asistencia a las víctimas, organizar programas comunitarios en red sobre la reducción del peligro de los REG y ultimar los estudios de base, así como más financiación para la labor continua de remoción de los REG;

b) Serbia necesita asistencia para la vigilancia y la remoción de los REG.

Observaciones finales y recomendaciones

5. Si bien desde hace algún tiempo se ha dejado notar una sensación de fatiga entre los donantes en el ámbito de la acción contra las minas, la situación actual sobre el terreno pone de relieve la necesidad de fomentar e impulsar la cooperación y la asistencia. Esa situación se caracteriza, entre otras cosas, por los siguientes elementos: la persistencia de conflictos armados en todo el mundo, lo cual conllevará nuevos casos de contaminación por REG; la incapacidad de algunos países afectados para llevar a cabo tareas como concluir la labor de limpieza de sus territorios, prestar una asistencia adecuada a las víctimas de los REG y garantizar la seguridad de las existencias de municiones y gestionarlas debidamente; y la existencia de otras prioridades políticas y económicas tanto en los países donantes como en los países afectados. Habida cuenta de todos estos factores, es importante que en la labor realizada en el marco del Protocolo V se siga creando conciencia acerca de las necesidades de los países afectados y explorando enfoques innovadores para facilitar la cooperación y la asistencia. Por consiguiente, las Altas Partes Contratantes podrían estudiar las siguientes recomendaciones:

a) Dar prioridad a los debates y el intercambio de información sobre cooperación y asistencia en las Reuniones de Expertos del Protocolo V. En esos intercambios se podría estudiar la posibilidad de poner en común mejores prácticas para los donantes en la acción contra las minas, mejorar la eficacia y la eficiencia de la cooperación y la asistencia, fomentar la cooperación Sur-Sur, interregional y con los países afectados, e intercambiar experiencias con otros instrumentos jurídicos y foros pertinentes.

b) Alentar a las Altas Partes Contratantes y a las organizaciones e instituciones internacionales competentes que estén en condiciones de hacerlo a que presten asistencia para hacer frente a los efectos de los REG.

c) Alentar a los países que han solicitado asistencia a que se aseguren de que han especificado sus necesidades exactas y a que actualicen periódicamente la información sobre el estado de sus solicitudes.